



ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 22 de octubre de 2025	HORA INICIAL: 2:00 pm
LUGAR: San José del Guaviare	HORA FINAL: 4:00 pm

Objeto de la reunión:

Seleccionar un (1) facilitador local en el NDFyB de Charras – Boquerón, para el **sector uno (1) Caño Blanco II / Horizonte** y los gestores de cambio para fortalecer las labores de seguimiento y monitoreo de los Acuerdos de Conservación, Restauración y no Deforestación en el marco de la ejecución del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOJUNTAS CHARRAS BOQUERÓN

NOMBRE	CARGO
Pablo Omar Vergara	Presidente
Luis Herbert Coy Torres	Vicepresidente
Leovigilda Murcia	Tesorero
Luis Ernesto Pérez	Fiscal

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida de la reunión
2. Antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del trabajador
4. Criterios para la elección del facilitador
5. Candidatos postulados
6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Bienvenida de la reunión**

Se da la bienvenida a la Junta Directiva de ASOJUNTAS Charras Boquerón a la reunión, por parte del presidente el Sr. Pablo Omar Vergara, quien informa el motivo de la reunión y la necesidad de adelantar la selección de un (1) facilitador local que apoyará las actividades de implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación y las actividades de manejo forestal sostenible en las veredas Caño Blanco II y Horizonte, del NDFyB Charras - Boquerón, municipio de San José del Guaviare departamento del Guaviare, por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA en el departamento del Guaviare.

- **Antecedentes.**

En el marco de la implementación del componente 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA tiene como propósito



aumentar las hectáreas en restauración y fortalecer las economías locales a través de la producción sostenible y actividades forestales. De este modo, ASOJUNTAS Charras – Boquerón asumió el compromiso de adelantar la implementación de los Acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, a su vez que se fortalecen las iniciativas de manejo forestal sostenible presentes en este núcleo de desarrollo Forestal.

De este modo, se dio a conocer a la junta directiva y veredas pertenecientes a ASOJUNTAS Charras-Boquerón, la necesidad de contratar **un (1) facilitador local**, con conocimientos técnicos para trabajar de enlace entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA, la Asociación y los productores, en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, y el manejo forestal, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA en el departamento del Guaviare.

De igual manera se definieron las actividades que realizara el facilitador local, la duración y el valor del contrato, tal como se establece a continuación:

- **Desarrollo del objeto de la reunión**

Se plantea el desarrollo de la agenda, atendiendo el orden del día, se dan a conocer las condiciones para la elección del Facilitador Local, así como las actividades a desarrollar y las condiciones que deben cumplir los postulados, por último, se presentan y califican, definiendo quien de ellos será finalmente el mejor calificado y apto para la celebración del contrato.

- **Criterios para la elección del facilitador local:**

Objeto de contratación facilitador: Prestar sus servicios personales como facilitador local para apoyar las actividades de restauración y manejo forestal sostenible que implementa la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en conjunto con ASOJUNTAS CHARRAS en el **sector uno (1) Caño Blanco II / Horizonte** y los gestores de cambio para fortalecer las labores de seguimiento y monitoreo de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación en el marco de la ejecución del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

Actividades a realizar: El facilitador local desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar la logística para el apoyo operativo al trabajo de campo de los profesionales vinculados al proyecto por parte de las entidades socias, incluyendo, la logística de desplazamiento y apoyo a beneficiarios a los puntos de encuentro.
2. Realizar las convocatorias y participar a los talleres de capacitación y reuniones en la zona rurales, de acuerdo con la programación establecida por la entidad socia.
3. Facilitar la recolección y flujo de información que se genere en el proyecto hacia los beneficiarios y de estos hacia el equipo técnico.
4. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y



que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.

5. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de estos.
6. Apoyar la sistematización y análisis de datos recopilados para generar información de planificación predial participativa con enfoque agroecológico.
7. Realizar visitas individuales a los beneficiarios del proyecto para apoyar las actividades relacionadas con la implementación de los Acuerdos (Conservación, restauración y no Deforestación, Acuerdo político de voluntades y otros que se realicen con las comunidades)
8. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información de los inventarios forestales.
9. Recolectar solicitud de quejas y reclamos que exprese la comunidad y direccionar a la entidad socia correspondiente.
10. Apoyar el seguimiento fenológico de especies vegetales priorizadas para la restauración presentes en los ecosistemas de referencia del área del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.
11. Apoyar el monitoreo de la estructura poblacional de especies forestales no maderables permitidas por la Corporación CDA para su aprovechamiento persistente sostenible en el NDFyB de Charras Boquerón.
12. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de ejecución:

Municipio de San José del Guaviare **NDFyB de charras Boquerón sector uno (1) Caño Blanco II / Horizonte** veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA, para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el Departamento del Guaviare.

Tiempo de desarrollo de las actividades:

El contrato tendrá una duración de **nueve (9) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: Se establecerán **nueve (9) pagos** mes vencido, cada uno por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.250.000)**, contra entrega del plan de trabajo y los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

El valor total del contrato es de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.250.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

Se informa a los presentes, por parte del presidente de la Junta Directiva de ASOJUNTAS Charras Boquerón, que la persona que sean elegida se le realizará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección, con **FONDO PATRIMONIO NATURAL**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del **PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario



que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
- Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
- Deberá contar con Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
- Deberá contar con Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
- Afiliarse a una ARL
- Debe contar con Certificado de ingreso médico ocupacional vigente a nombre del candidato
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación

A continuación, indicamos el perfil que se requiere para el Facilitador Local:

- **Formación Académica:** Tecnólogo en gestión de recursos naturales, Tecnólogo Forestal o afines.
- **Experiencia específica:** Seis (06) meses de experiencia como técnico y/o facilitador y/o promotor rural de campo, en actividades de manejo forestal sostenible e investigación de los ecosistemas del área de influencia.
- **Condiciones Culturales:** Tener arraigo en el núcleo de NDF Charras Boquerón, específicamente en el sector **Caño Blanco II / Horizonte**, aceptación por la comunidad y conocimiento de las dinámicas socioambientales del sector para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo.

Habilidades:

- Preferiblemente que habite o tenga acceso hasta las veredas priorizadas por el proyecto para la implementación para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las veredas y los predios de los usuarios para realizar el seguimiento técnico en la implementación.
- Saber manejar moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.

- **Candidatos postulados**

Para dar a conocer la presente contratación, se realizó la convocatoria de postulación de hojas de vida en la vereda **Caño Blanco II / Horizonte** poniendo en conocimiento a las juntas de Acción Comunal para postular sus tres (3) candidatos en un plazo de 10 días. Los miembros de la junta directiva de ASOJUNTAS Charras – Boquerón presentes en este ejercicio, hacen un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo:

Facilitador Local.

Nombre	Nivel Académico
--------	-----------------



Astrid Lorena Bernal Rojas	Tecnólogo en gestión de recursos naturales
Adriana Lucia Moreno	Tecnólogo Forestal
Enrique León Buitrago	Tecnólogo Ambiental.

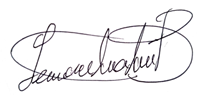
- **Evaluación de postulados y selección de facilitador local.**

Para la selección del facilitador local se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Tener Experiencia de trabajo en la comunidad, habilidades como técnico/facilitador/promotor rural en campo y enlace en organizaciones sociales, experiencia apoyando la ejecución de proyectos en actividades de manejo forestal sostenible e investigación de los ecosistemas del área de influencia.
- Tener el respaldo de la Junta de Acción Comunal Charras Boquerón y el reconocimiento de la comunidad por su trabajo.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de ASOJUNTAS Charras Boquerón, revisaron cada hoja de vida, una vez evidenciado que todos los postulantes tienen arraigo con el área de influencia del proyecto, sin embargo se considera que **Astrid Lorena Bernal Rojas** es la personas más idóneas para desarrollar las actividades, ya que su formación académica es Tecnólogo en gestión de recursos naturales, tienen una amplia experiencia mayor a cinco (5) años como técnico y/o facilitador y/o promotor rural de campo, en labores de investigación, monitoreo, toma de datos biológicos, en organizaciones comunitarias y adicionalmente habitan en el **Caño Blanco II** donde la comunidad la conoce y puede tener mejor acceso hasta las veredas priorizadas por el proyecto.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025 anexando hoja de vida de la persona seleccionada con los respectivos soportes académicos, laborales y los documentos exigidos por Patrimonio Natural para su contratación.

FIRMAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOJUNTAS CHARRAS BOQUERÓN		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pablo Omar Vergara	Presidente	
Luis Herbert Coy Torres	Vicepresidente	
Leovigilda Murcia	Tesorero	
Luis Ernesto Pérez	Fiscal	